PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INS
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMI
POZA RICA, VER.

EDICTO.

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia con residencia Poza Rica, Veracruz, compareció la Ciudadana ROCIO TEMOXTLE LARA, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A EFECTO DE OBTENER LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE PRESUNCIÓN DE AUSENCIA DE ENRIQUE ALBERTO RODRIGUEZ VELARDE, radicándose con el número de expediente **358/2024-VI**; y con fundamento en los artículos 4 fracción III,, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, y 598 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, por medio del presente se cita a ENRIQUE ALBERTO RODRIGUEZ VELARDE, además se llama a cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento de Declaración Especial de ausencia.

ENRIQUE ALBERTO RODRIGUEZ VELARDE.

FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1969.

LUGAR DE NACIMIENTO: POZA RICA, VERACRUZ.

PADRES

JOSE LUIS RODRIGUEZ ALMAZÁN.

AMERICA VELARDE VALDEZ.

Debiendo publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana sin costo alguno en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Victimas, Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico la Opinión de esta Ciudad, la Página del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

SECRETARIA DEL JUZGADO.

LIC. SUSANA SALAS CUEVAS.
POZ RICA, VERACRUZ; A 09 DE MAYO DEL 2024.